

Aprobado Res. Nro. 9 Consejo FIC 13.07.16

**PROCEDIMIENTO EN CASO QUE EL LLAMADO A ASPIRANTES A CARGOS EFECTIVOS DE PROFESOR ADJUNTO, GRADO 3, CONCLUYA EN UN CONCURSO**

- 1.- La Comisión Asesora establecerá su puntaje de acuerdo a la tabla que luce en el punto 23 de las bases, en un máximo de 100 puntos.
- 2.- Resuelta la provisión por concurso, por parte del Consejo, se designará a los miembros del Tribunal
- 3.- El Tribunal evaluará, en la fase de pruebas, de acuerdo a lo establecido en los numerales 17 a 19 de las bases.
- 4.- Establecidos los puntajes (60% como mínimo en cada etapa, en un máximo de 100 puntos por cada una de ellas.)
- 5.- Se promediarán ambas etapas , debiéndose superar, el 65% .